

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 26/1997

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 028/96, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de un cargo de Médico Forense, con destino a la 1ra. Circunscripción Judicial.

II. Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por los Médicos Forenses del Poder Judicial, se fijaron pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III. Que atento lo consignado precedentemente corresponde designar en planta permanente, en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial al Dr. Gabriel Andrés NAVARRO, quien actualmente presta servicios en carácter de contratado en el Cuerpo Médico Forense de dicha Circunscripción.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1*) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del 27/05/97 en el cargo de Médico Forense, al Dr. Gabriel Andrés NAVARRO (DNI. N° 13.935.297), con remuneración equivalente a Representante del Ministerio Público.

2*) Fijar audiencia para que el Dr. Gabriel A. NAVARRO preste juramento de Ley, el día 27 de mayo del cte. año, a las 12 hs. en la Sala de Acuerdos del S.T.J.

3*) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**BALLADINI – Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**